1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0263 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Diana Marcela Botina Hoyos	
Documento de identificación: 1144040959	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil pesos M/cte. ($17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$4.288.000	$8.576.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048972253 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Simple Fecha de Pago: 05 de octubre de 2022. Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2022
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación Contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Realizó seguimiento al plan de trabajo F001. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dYcyZ1_eADKlq6-4ItDlXnKBbnb7YF29Zl6VKiX9SpA/edit#gid=1286642095

Obligación Contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y el proceso de Comunicación Pública de la Entidad y Asistiór a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Oficina Asesoría de Comunicaciones de la Entidad.

Asistió a la reunión para planear la estrategía comunicacional sobre derechos de autor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IxRkKFAO1ae8NuPb98UPpt6_u_U4ZENN

Asistió y participó en la reunión para revisar las acciones a realizar en la jornada de limpieza de la zona aséptica, parque Colseguros Andes.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mvHs4E8snJIN0qY0R-3XWccy4Zp59IVz

Convocó y participó en la reunión para revisar los avances de la instancia de Datic.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sYhTo--Vh5yxQDCuvHG39Q1oEvj_cOls

Asistió, participó y orientó en la reunión para revisar los avances de la feria en seguridad digital.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QL5mkxmfQeHnljsp28zZ-v6H3YL4GhxC

Asistió a la reunión con dos integrantes del equipo organizador del Festival de Ciencia,Tecnología e Innovación para orientar y contextualizar acerca del conversatorio sobre los jóvenes y las tecnologías.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Swkfg3JB4zCg5fDRe5P9iT6BKCGyWwZv

Asistió, participó y direccionó en la reunión con los participantes del conversatorio juvenTIC "nuestros jóvenes y las tecnologías" para explicarles en detalle el minuto a minuto del conversatorio a desarrollarse en el marco del Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1shCiB5s6TklWy9rqtDKolhJ8lJ-fkK0j

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistió y atendió la reunión convocada por la directora del Departamento con el objetivo de socializar con todos los funcionarios del organismo los roles y las actividades a desarrollar durante el festival Datic.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DGyp_y-cv7D5a5uyeYJZ7Vw8FEJuT6z7

Asistió a la reunión convocada el día sábado 08/10/2022, por el equipo de prototipado para revisar temas pendientes del Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oDCL3GKr1xy-dbdrrlWK174zhHfzjF-M

Asistió a la reunión de seguimiento del Festival Datic, el día sábado 08/10/2022, convocada por la subdirectora de innovación digital.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jtxJHRU-ByUqSSNALF7UpJgYe01joRAx

Obligación Contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Brindó apoyo en la auditoría número 44. Evaluación política editorial. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w0clLo0vQfA3r_q9-d40JMCRqGp-udeH

Obligación Contractual 4. Brindar apoyo en la definición de las estrategias de comunicación y elaboración del Plan de Comunicaciones para la visibilización de las estrategias de gestión de DATIC con el respectivo seguimiento.

Realizó las siguientes publicaciones en las redes sociales de Datic TW, FB e Instagram : Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/document/d/1R-aIIeL6pacz38yybjDYl2ylao3OlMPUrbYqdVTwp3E/edit

Obligación Contractual 5. Generar notas y boletines en diferentes formatos que evidencien las diferentes actividades desarrolladas en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y evidenciar su respectiva publicación en medios institucionales y externos.

Elaboró los siguientes boletines. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1-WSwx6gS4fOvg9g3_2iwnSADDcpNVEMNMDi0PMGtGSA/edit#heading=h.ie2qpfynq9ud

Elaboró nota audiovisual de la intervención de Datic al parque Colseguros Andes. Evidencia: https://fb.watch/g3n3oM2Ijv/

Editó reel del challenge Datic para promocionar el Festival Datic. Evidencia: https://www.instagram.com/reel/CjV0Y4YDKxf/?igshid=MDJmNzVkMjY=

Elaboró nota audiovisual para el magazine 'Más Cerca De Ti' sobre los ganadores del campeonato de robótica mini sumo. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1lPRwcwrbffJyDROq8oZiWMtUsYU4Q2YQ

Obligación Contractual 6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del MIPG.

En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 7. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la participación del equipo directivo de DATIC en diversas estrategias comunicacionales que permitan evidenciar la gestión del organismo.

Brindó apoyo en la estrategia de comunicación digital para la difusión del VI Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación. Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1_7ZQ4oCDutFSTwtbcz5IKk26TVydCr6v

Subió al drive de la secretaría de Gobierno registros fotográficos de la asistencia del organismo en los diferentes 'Gobiernos Al Barrio'. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1E675wYQZcd6Jz1CRtJAtEWjbUpy1b4-d

Colaboró con el magazine 'Más Cerca De Ti' en la realización del programa del 12/10/2022 para mostrar el VI Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1UUbxl2h5hlsAhubX2uWTKkBY07dU69zl

Obligación Contractual 8. Generar producción fotográfica de los eventos realizados por el DATIC.

Gestionó con comunicaciones registro fotográfico y audiovisual en la jornada de limpieza y enlucimiento al parque Colseguros Andes. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_e7qQRXsLY8UQTIOyY3yAqUpaaXhHJal

Realizó cubrimiento en el VI Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1kSYDrrx8vW_PE_RqeoAxdraPTWYSf6ru

Obligación Contractual 9. Realizar la promoción de la participación del personal vinculado al DATIC en la divulgación de la información y logros institucionales a través de las redes sociales y propiciar el feedback de los mismos.
En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 10. Realizar manejo de las redes sociales (Community Manager) del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para impulsar la promoción de las actividades desarrolladas.

Brindó apoyo en la ejecución y elaboración de copys propuesto en el cronopost durante el Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rfb5IUkiZmLM4PuDJLs1XeELLgQfBfvH/edit#gid=1721576380

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Creó los siguientes copys compartidos en las redes sociales del Datic. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ngUaE-meHw5kSPYUxHqA1iskks4dJ3D

Obligación Contractual 11. Brindar apoyo en la generación y análisis de métricas relacionadas con la divulgación de la información y la oportunidad de la misma en redes sociales para lograr el posicionamiento del Organismo.

Actualizó la matriz con las estadísticas de las redes sociales del mes de septiembre de 2022. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VzG2OGODCL6ycg-5-JCu0kOWRQxbMSiw/edit#gid=392007544

Obligación Contractual 12. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 13. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Compartió trinos de @AlcaldiaDeCali y de otras secretarías a solicitud de la Oficina central de comunicaciones. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1zneHd99yeEBfx22Amgr88hi27ka8BRIq

Participó de las activaciones en twitter con el hashtag #CaliUnSolocorazón y #EmcaliEsVida. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/12hM-jSjVovB9PyCjwsJu7lwGPFLg2Ib

Obligación Contractual 14. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparente, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.
En este periodo no se requirió esta actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación Contractual 15. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables. En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 16. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando se le requiera.

Obligación Contractual 17. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Realizó el formulario para medir la participación de los funcionarios de Datic en la jornada de limpieza y embellecimiento del parque Colseguros Andes. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1HvLga8fXGmEuLhv6i1PyiwWSJvpLtcxp

Participó de la actividad 'Zonas Te Queremos Cali'. Objetivo: Realizar jornada de embellecimiento al parque Colseguros Andes. Fecha: 29/sep/2022. Número de acta: 4134.010.14.12.295. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_iRLsr7lQa1XOZlMxgxlMgzndITNUESm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizó el guión para el conversatorio JuvenTIC 'nuestros jóvenes y las tecnologías' en el marco del Festival de Ciencia, Tecnología e Innovación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1zt6XuH8BrTRRg6EngZ6rjmQZkmmOtdWz Realizó los perfiles de los participantes del conversatorio JuvenTIC en formato Voice Over. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1eyBgNBfjPbjmJ6PvKQ3XzMFR6ODkGZoF Realizó la presentación del conversatorio JuvenTIC 'nuestros jóvenes y las tecnologías'. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1PdZTBXT0MqP9dNFlWB5wo8hNIDTp7Fbk
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
Ruby M. Cerón Erazo RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO/Supervisora
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de octubre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.